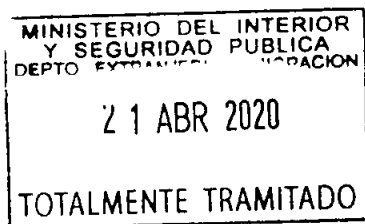


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº 10770800



OTORGA VISACIÓN
EXTRANJERO QUE N° 10770800

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62139

SANTIAGO, 06 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019 436.176 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 13.030-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGARSE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 4 años en la condición de TITULAR a Carlos Eduardo GARCIA TRUJILLO, nacionalidad COLOMBIANA con su empleador SERVICIOS GENERALES ARQUITEC PÉREZ LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Policía Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

10770800/KIS/APM
17/02/2020
Policía Internacional

10770800/KIS/APM
17/02/2020
Policía Internacional